

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

29 MAR 2017

DECRETO N° 0859 /

VISTOS:

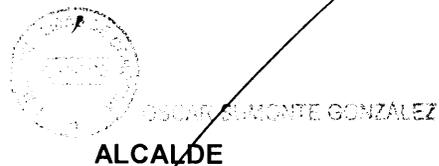
- a) El Decreto Alcaldicio N° 695, de fecha 13 de marzo de 2017, que aprueba las Bases y autoriza Licitación Pública para la "Construcción Pavimento Calle Trece, entre Calle San Agustín y Av. Vergara, Comuna de Concón".
- b) La Licitación Pública "Construcción Pavimento Calle Trece Concón", ID N° 2597-19-LR17, creada en el Portal www.mercadopublico.cl el día 13 de marzo de 2017.
- c) El procedimiento establecido en las Bases de la Propuesta para introducir Aclaraciones respecto del Proceso Licitatorio y de la definición de los aspectos administrativos y técnicos que lo regulan.
- d) El Foro de la Licitación Pública "Construcción Pavimento Calle Trece Concón", ID N° 2597-19-LR17.
- e) El ORD. SECPLAC N° 169/17, de fecha 27 de marzo de 2017, que conforma Oficio de Aclaraciones Licitación Pública "Construcción Pavimento Calle Trece Concón", ID N° 2597-19-LR17.
- f) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** como Oficio de Aclaraciones Licitación Pública "Construcción Pavimento Calle Trece Concón", ID N° 2597-19-LR17, el ORD. SECPLAC N° 169/17, de fecha 27 de marzo de 2017.
2. **INCORPÓRESE** como anexo al Portal www.mercadopublico.cl el referido ORD. SECPLAC N° 169/17, de modo que su contenido se integre y forme parte de las Bases que regulan administrativa y técnicamente el Proceso Licitatorio de la Propuesta Pública "Construcción Pavimento Calle Trece Concón", ID N° 2597-19-LR17.
3. **ENTRÉGUESE** por Secretaría Municipal copia del presente Decreto Alcaldicio de acuerdo a lo que se consigna en su distribución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE

MTG/RCG/rcg

Distribución:

- Secretaría Municipal
2. DOM
3. Control
4. Asesoría Jurídica
5. DAF
6. SECPLAC **65**
7. Carpeta

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		